

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE PASAJES SECTORES QUINAHUE ISLA DEL GUINDO, QUINAHUE EL BOLDAL Y GUINDO ALTO, COMUNA DE SANTA CRUZ"**
4. Decreto N° 2356, de fecha 30.08.17. Llama a Propuesta Pública.
5. Tabla de Evaluación, de fecha 12.10.17.

CONSIDERANDO:

1. Que los actuales caminos y pasajes de los sectores mencionados presentan un deterioro aparente al ser de tierra y con las lluvias y el paso continuo de vehículos han ido generando un desgaste constante, para lo cual se hace imprescindible por factores de seguridad y buena habitabilidad para los vecinos del sector realizar los trabajos de mejoramiento de ellos consistente en el paso de maquinaria pesada para realizar una nivelación, aplicación de material, perfilado y una correcta compactación que permita el escurrimiento del agua y otorgue una base firme para el paso de vehículos y sobretodo el acceso expedito peatonal a cada vivienda de estos pasajes y caminos. Los sectores a Intervenir son: Isla del Guindo, Quinahue El Boldal y Guindo Alto.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 02775

1. **ADJUDÍQUESE** la Línea **ARIDOS** de la Propuesta Pública denominada: **"MEJORAMIENTO DE PASAJES SECTORES QUINAHUE ISLA DEL GUINDO, QUINAHUE EL BOLDAL Y GUINDO ALTO, COMUNA DE SANTA CRUZ"** por el Monto Total de \$ 10.084.536 (Diez Millones, ochenta y cuatro mil, quinientos treinta y seis pesos) I.V.A. Incluido, al Señor **CARLOS ENRIQUE TOBAR TOBAR**, RUT N° 11.665.848-8, domiciliado en La Lajuela S/N°, de la ciudad de Santa Cruz.
2. **ADJUDÍQUESE** la Línea **MAQUINARIAS** de la Propuesta Pública denominada: **"MEJORAMIENTO DE PASAJES SECTORES QUINAHUE ISLA DEL GUINDO, QUINAHUE EL BOLDAL Y GUINDO ALTO, COMUNA DE SANTA CRUZ"** por el Monto Total de \$ 1.904.000 (Un millón, novecientos cuatro mil pesos) I.V.A. Incluido, a la Empresa **A & G CONSTRUCCIONES**, RUT N° 76.713.894-6, domiciliado en el Sector Los Pozos de Quinahue de la ciudad de Santa Cruz.
3. **PROCÉDASE** a confeccionar las Órdenes de Compra respectivas por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/